

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día primero de febrero del año dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas del Primer Nivel del Edificio de Diputados del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, sita en Calle 14 Oriente número 1, se constituyen las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda que a continuación se indican, previa convocatoria contenida en el oficio número LXIV/CPH/011/2021, de fecha veintisiete de enero de dos mil veintiuno en términos de los artículos 65 fracción XVII y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 27 fracciones II y III, 42 fracción XVII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el objeto de llevar a cabo el análisis, discusión y en su caso aprobación y firma de dictámenes con proyecto de decreto que aprueban leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2021 de diversos municipios del Estado, por lo que la presente reunión se desarrolló en los siguientes términos:

	ORDEN DEL DÍA
1	Lista de Asistencia y Declaración de Quorum legal
2	Lectura y aprobación del orden del día
3	Análisis, discusión y en su caso aprobación y firma de 1 dictamen con proyecto de decreto correspondientes a 8 iniciativas de leyes de ingresos presentadas por los Ayuntamientos de los Municipios del Estado
4 Asuntos generales	
5 Clausura de la Sesión	

En uso de la palabra la Diputada MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ, Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, dio la bienvenida a las y los Diputados y demás asistentes a la presente reunión, y a continuación el Secretario Técnico de la citada Comisión procedió a pasar la lista de asistencia a las y los Diputados presentes e informó a la Diputada Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, que se encuentran presentes las y los diputados MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ, GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ, ROCÍO MACHUCA ROJAS Y JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ, por lo que acto seguido la Presidenta de la Comisión declaró que existe quórum legal para llevar a cabo la presente reunión, y que por lo tanto, serán válidos los acuerdos que se tomen en la presente.











COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

Acto seguido en el desahogo del punto número dos del orden del día, la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Hacienda, sometió a votación la aprobación del ORDEN DEL DÍA establecido en la convocatoria a la presente reunión, mismo que se anexa a la presente, por lo que, habiendo sido aprobado por la totalidad de las diputadas y diputado asistentes, la Diputada Presidenta de la citada Comisión declaró aprobado dicho orden del día, según formato que se anexa a la presente. - - - - -

En desahogo del punto tres del orden del día, la Diputada MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ, sometió al análisis y en su caso aprobación y firma de 1 dictamen con proyecto de decreto correspondientes a 8 iniciativas de leyes de ingresos presentadas por los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, como a continuación se detalla:

APROBACIÓN DE DICTAMEN. - A continuación, las y los Diputados integrantes de

- 1. San Andrés Dinicuiti, Huajuapan.
- 2. San Andrés Nuxiño, Nochixtlán.
- 3. Oaxaca de Juárez, Centro.
- 4. San Pedro Mixtepec, Juquila.
- 5. San Juan Cotzocón, Mixe.
- 6. Santa Cruz Tacache de Mina, Huajuapan.
- 7. San Lucas Ojitlán, Tuxtepec.
- 8. Santa Catarina Minas, Ocotlán.

la Comisión Permanente de Hacienda procedieron a revisar el dictamen de referencia, procediéndose a la votación para aprobar el dictamen con proyecto de decreto correspondiente a 8 iniciativas de leyes de ingresos presentadas por los Ayuntamientos de los Municipios del Estado que han quedado arriba detallados; emitiendo todos los presentes su voto a favor, con base en las consideraciones que

se detallan en el correspondiente dictamen; por lo que se considera que las mencionadas leyes, por tener concordancia en sus rubros, estar confeccionadas con base en los objetivos, parámetros cuantificables e indicadores de desempeño incluyendo objetivos anuales, estrategias y metas, y estar alineadas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización contable, a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y cuyos textos son congruentes con los Criterios Generales de Política Económica, pueden aprobarse en forma global y hacer la publicación de los decretos respectivos por separado, tomando en cuenta el procedimiento legislativo que cada ley debe seguir para su emisión, y de esta



COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

forma dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 53 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y someterlos a la consideración de la Asamblea en la próxima Sesión del Pleno Legislativo.

ASUNTOS GENERALES. - En desahogo del último punto, la Diputada Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, preguntó a los presentes si tenían asuntos pendientes de tratar en la presente reunión, manifestando los presentes que no tenían tales asuntos.

CLAUSURA DE LA SESIÓN. - Habiéndose desahogado los puntos del orden del día, la Diputada MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ, declaró clausurada la presente sesión siendo las catorce horas del día de su inicio, cerrándose la presente acta, misma que se firma por las y los Diputados asistentes. DAMOS FE. -----
COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

DIP. MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ.

PRESIDENTE

DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ.

DIP. ROCÍO MÁCHUCA ROJAS.

DIP. FREDIE DELFIN AVENDAÑO.

DIP JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ